

 <b>GOBIERNO DE CALDAS</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> FO-GF-01-010
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha Modificación:</b> 03/03/2020

UR. 217  
Manizales, 18 de julio de 2022

Señor  
**CESAR AUGUSTO FRANCO HERRERA**  
C.C 15.906.962  
Propietario del establecimiento denominado **“SALOON SHERIFF FONDA RESTAURANTE”**  
Dirección: Carrera 4 N° 22-117  
Municipio: Chinchiná, Caldas

La Profesional Especializada- Fiscalización y Control de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo</b>	Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900156 de 21 de agosto de 2021
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
<b>Recursos que legalmente proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia ante la cual se interpone el Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo de interposición del Recurso</b>	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
<b>Fecha de Notificación</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
<b>Anexo</b>	Copia: Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2021/17900156

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 18 de julio de 2022  
Fecha de desfijación: 26 de julio de 2022

Cordial saludo,



**LINA MARIA CARDONA OROZCO**  
Profesional Especializada  
Fiscalización y Control  
Unidad De Rentas Departamentales

**ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALUO Y DECOMISO**

Nº 2021 / 17900 - 156

En Chumbivilca a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 10:40 a.m.  p.m.  dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.



**INFORMACION GENERAL**

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km        Via        a        Ciudad, dirección: Carretera U # 77-112 - Chumbivilca Fecha (día/mes/año): 21/08/21 Hora (hh:mm): 10:40 a.m.  p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51241725

Cargo: Analista Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

**INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Nombre o razón social: Salvador Sulliff Fonda Restaurantes Nit: 15906962-4 Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?

Dirección: Carretera U # 77-112 Dirección de notificación: Carretera U # 77-112 Teléfono: 3122833458 Ciudad: Chumbivilca

Nombre del propietario: Cesar Augusto Franco Herrera C.C. del propietario: 15206962

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? Francisco Javier Osorio - Administrador C.C. del representante o administrador: 15205999

Nombre del conductor:        Teléfono:        Departamento:        Ciudad:       

Placa:        Marca:        Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa:       

Correos electrónicos para notificación: cesar.franco@udat.com Autoriza notificación por correo electrónico: Si  No  Firma:       

DESCRIPCION DE PRODUCTOS										
Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Date o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	IMP	Coctail Fruits Passion	Btl x 500 ml	B.Y.	3	\$70.000	Comercial	\$210.000	No demuestra ingreso legal al Pto de Caldas
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Seventy ML Pesos Milnada Convente Valoración: (\$60.000 M/Cte)

Pruebas y documentos aportados: No aporta pruebas ni documentos

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2. 1.2. 15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCION, SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACION** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Se sugiere verificar si es procedente verificar el cene del establecimiento. Se extore información del formulario de registro UARO

Personas que realiza la diligencia: David Galano Ricardo Patino

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Poña  Ponal  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía  Anexos: Si  No

Firma del responsable o tenedor: Franco Firma del funcionario que realiza la diligencia:       

Nombre responsable o tenedor: Franco Nombre funcionario que apoya:       

Reconocido y acepto el contenido del presente documento        C.C. funcionario que apoya: